## 1.1 ANEXO - MODELO PARA SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Señores
**MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**

**Asunto:** Solicitud limitación del proceso a Mipymes municipal

Este formato se deberá utilizar por parte de las Mipymes para acreditar su calidad y condición al momento de realizar la manifestación para que la convocatoria sea limitada a MiPymes, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

El suscrito JAIME ALBERTO OQUENDO URREGO identificado con la cédula 15.401.594 en calidad de Representante Legal de JOSE ADAN OQUENDO L E HIJOS LIMITADA, con Nit 800.252.968-7 y CARLOS VICENTE MUÑOZ MONTOYA identificado con la cédula 98.485.738 y TP Nro. 44403-T en calidad de CONTADOR del proponente, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de contratación Nro._____, sea limitado a Mipymes, Nacional ____, Departamental ____ o Municipal __X__, teniendo en cuenta que la sociedad es Pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo. *(adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, los certificados deben tener una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.).*

**Nota:** Aunque en el presente proceso no se exige el RUP, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 30 días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

Nombre del Representante legal JAIME ALBERTO OQUENDO URREGO
C.C. No. 15.401.594 De ANTIOQUIA (ANT)
Correo Electrónico: joseadanoquendo.1164@hotmail.com
Ciudad: Santa Fe de Antioquia.

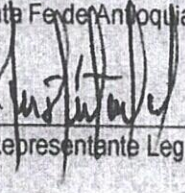

(Firma del Representante Legal)

Nombre del contador: CARLOS VICENTE MUÑOZ MONTOYA
C.C. No. 98.485.738 De BELLO
Tarjeta profesional Nro. 44403-T

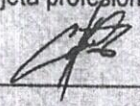

(Firma del contador)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F D B 8 9 C 0 8 0 4 4 9 B 7 E A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
Jose Adan Oquendo L. E Hijos Limitada

Que el contador público **CARLOS VICENTE MUÑOZ MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98485738 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 44403-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

44403-T

CARLOS VICENTE
MUÑOZ HOYOYA
C.C. 98486736
RESOLUCION INSCRIPCION 862 FECHA 24/08/95
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

0005235

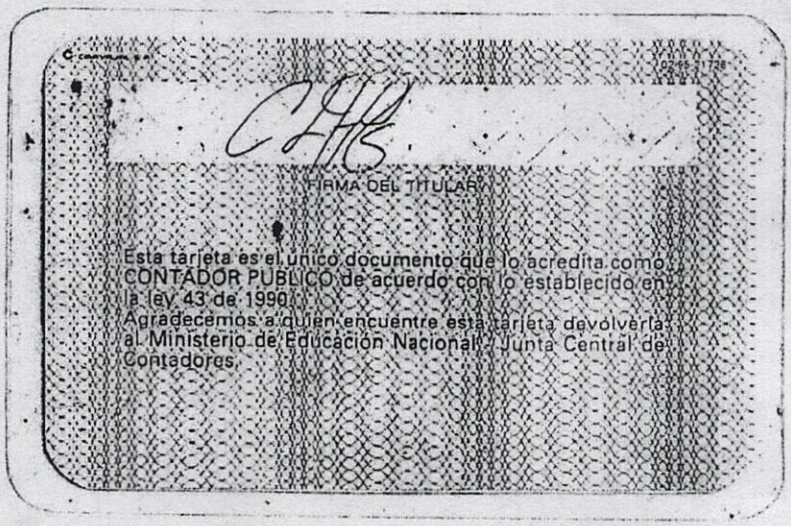

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.